



Confederación Española de Pesca

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA VIII EDICIÓN DE LOS “PREMIOS PERIODISMO CEPESCA 2026”

Las bases para la convocatoria de la octava edición de los “Premios Periodismo CEPESCA” son:

1ª CEPESCA (Confederación Española de Pesca) convoca la octava edición de los “Premios Periodismo CEPESCA”.

2ª Los Premios se dividen en tres categorías. Premios otorgados a personas físicas por trabajos periodísticos y fotográficos, y premios a medios de comunicación (personas jurídicas) en reconocimiento a su labor de difusión.

3ª En función de las categorías señaladas, se distinguen las siguientes áreas temáticas para los seis premios establecidos para la octava edición de “Premios Periodismo y Sector Pesquero Español 2026”:

- **Premios a periodistas:**

- **Premio Amador Suárez al mejor artículo sobre el Sector Pesquero Español.** Reconoce el mejor trabajo periodístico sobre el sector pesquero español; mantiene esta denominación desde la 4ª edición en memoria de Amador Suárez, presidente de Cepesca entre 2007 y 2020. Pueden optar personas físicas que hayan publicado o emitido trabajos periodísticos, en cualquier lengua oficial del Estado, en medios españoles.
- **Premio al mejor artículo sobre Sostenibilidad y Medio Ambiente en la Pesca.** Reconoce el mejor trabajo periodístico centrado en la dimensión medioambiental y de sostenibilidad de la actividad pesquera. Mismos requisitos de participación que el premio anterior.
- **Premio al mejor artículo sobre el Sector Pesquero Español desde Bruselas.** Reconoce la cobertura periodística de los asuntos pesqueros de dimensión europea. Pueden optar profesionales de medios europeos o corresponsales de medios españoles en Bruselas.

- **Premio a la mejor fotografía de actividad pesquera.** Distingue la imagen que mejor refleje la dimensión humana, productiva y medioambiental de la pesca. Pueden optar personas físicas (fotógrafos).

- **Premios a medios de comunicación:**

- **Premio a la mejor labor de difusión del Sector Pesquero Español.** Reconoce la labor de un medio de comunicación (persona jurídica) en la divulgación del sector pesquero español.
- **Premio a la mejor labor de difusión sobre Sostenibilidad y Medio Ambiente en la Pesca.** Reconoce la labor de un medio de comunicación (persona jurídica) en la divulgación de temas de sostenibilidad y medio ambiente vinculados a la pesca.

4ª Para la categoría de premios a periodistas, podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas que hayan publicado o emitido trabajos periodísticos, en medios de

comunicación españoles y europeos durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 15 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

El mismo plazo temporal aplica a los trabajos fotográficos que concurran a esta convocatoria.

Para la categoría de los premios a medios no se requiere la presentación de candidatura, puesto que el jurado es el responsable de valorar los méritos y determinar el medio ganador.

5ª Los trabajos periodísticos que se presenten pueden haber sido publicados o emitidos en medios de comunicación españoles y europeos escritos, online o audiovisuales.

6ª Aquellos que quieran optar a la octava edición de los “Premios Periodismo CEPESCA” podrán enviar sus candidaturas de la siguiente forma:

A) FORMATOS DE LOS TRABAJOS:

1. En un PDF (escaneado del artículo en medios impresos, y, para los medios online, copia de las pantallas junto con el enlace directo a la página en la que aparece)
2. En MP3 (para archivos de audio) o,
3. En MPEG, AVI, MOV o WMV (para archivos de vídeo), sin límite de espacio.
4. Los trabajos fotográficos que concurran a esta convocatoria tienen que haber sido publicados en un medio de comunicación, podrán ser en color o blanco y negro, deberán llevar un título y se presentarán en formato JPG o PNG.

Junto a los trabajos, deberá presentarse una certificación suscrita por el medio de comunicación donde se hayan publicado o emitido, y en la que se acredite explícitamente la autoría de este.

B) FORMA DE ENVÍO:

Los candidatos podrán presentar sus candidaturas de la siguiente forma:

Por correo electrónico: a través del envío de correo electrónico con todos los archivos (impresos, fotográficos y/o audiovisuales) adjuntos a la siguiente dirección: cepesca@harmon.es

La forma de envío del mail será la siguiente:

- a. Título mail: Candidatura a los Premios Periodismo Cepesca.
- b. En el texto del mensaje deberán aparecer los datos de contacto del candidato, así como la categoría a la que se presenta.
- c. Archivos adjuntos: la copia del trabajo que se presenta y su certificación.

7ª En la categoría de Premios a periodistas y fotógrafos, el premio establecido está compuesto por una dotación económica de 1.000 € y un galardón y, en el caso de los Premios a medios de comunicación, el premio es un galardón honorífico. Los finalistas de cada categoría recibirán un diploma acreditativo.

8ª Cualquiera de las categorías o todas ellas podrán quedar desiertas si así lo estiman los miembros del Jurado.

9ª El plazo de recepción de originales se abre el 3 de agosto y cierra el día 15 de octubre de 2026.

10ª Los Premios se entregarán durante el transcurso de un evento que tendrá lugar antes de que finalice 2026.

11ª La participación en esta convocatoria lleva implícito el compromiso de aceptación de todas las condiciones del presente concurso.

12ª El Jurado estará formado por personalidades del Sector Pesquero Español.

13ª CEPESCA no sostendrá correspondencia alguna con los candidatos a los “Premios Periodismo CEPESCA”.

14ª CEPESCA no devolverá los trabajos no premiados y se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, los trabajos periodísticos y fotográficos presentados, así como el nombre de los autores, citando el medio de su publicación con total libertad.

15ª Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

16ª Le informamos que los datos proporcionados se conservarán hasta la adjudicación de los “Premios Periodismo Cepesca 2026” o hasta que usted ejerza su derecho de cancelación, teniendo así mismo derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión. Los datos no se cederán a terceros. Para cualquiera aspecto sobre sus datos personales puede dirigirse al Responsable: Confederación Española de Pesca (CEPESCA), CIF: V-85109445, a la dirección postal: C/ Núñez de Balboa, 49 - 3º izquierda. Madrid 28001.